

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25888 MADRID

TEXTO

Doña Maria Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 9 de Madrid,

ANUNCIA:

1.º Que con fecha 22 de abril de 2017 fue publicado en el BOE n.º 96, la declaración del concurso 228/2017 por auto de fecha 17/04/17.

2.º Que se ha advertido error de hacer constar en el punto 7.º la mención del art. 191 ter de la LC, cuando debía haberse omitido, quedando por tanto redactado el punto 7.º de la siguiente manera:

" 7º Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso.

3.º Los plazos a que deban lugar la publicidad de la declaración de la declaración de concurso, se computará desde la publicación de la presente corrección de error, sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Madrid, 25 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170030574-1